

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 25 de junio de 1971 por la que se nombra Vicesecretario de Estudios e Informática de la Secretaría General Técnica del Departamento a don Ramón Hermida Herrero-Beaumont.

Imo. Sr.: A propuesta de la Secretaría General Técnica, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en

nombrar Vicesecretario de Estudios e Informática de dicha Secretaría General, con categoría de Subdirector general, a don Ramón Hermida Herrero-Beaumont.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1971.

SANCHEZ BELLA

Imo. Sr. Secretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda anunciar concurso para la provisión de las vacantes que se anuncian en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción entre Secretarios de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

1. Alcalá de Henares: Jubilación de don Mariano Blázquez y Fernández Barranquero.
2. Almazán: Traslado de don Pablo Romano Gómez.
3. Balaguer: Traslado de don Juan M. Torné García.
4. Barcelona número 4: Traslado de don Aquilino Sánchez Medina.
5. Benavente: Traslado de don Antonio Felipe Bernard.
6. Cádiz número 1: Traslado de don José A. Lecumberri Arrese.
7. Castellón número 1: Traslado de don Vicente Gimeno Gómez.
8. Igualada: Traslado de don José L. Vicente de Cuéllar.
9. Laredo: Traslado de don Pedro Alberto Gallardo Rueda.
10. Lora: Traslado de don Francisco Feliciano García.
11. Madrid número 14: Jubilación de don Daniel de Lucas Martínez.
12. Madrid número 22: Jubilación de don Pablo Pena de Olano.
13. Manacor: Traslado de don Manuel Gonzalo Gómez Gil.
14. Marchena: Traslado de don José Moreno Quesada.
15. Miranda de Ebro: Traslado de don Félix Ignacio Villanueva Gallego.
16. Morón de la Frontera: Traslado de don Juan José Orozco Torres.
17. Orgiva: Traslado de don Manuel Docayo Pan.
18. Santiago de Compostela número 2: Traslado de don Celestino Gesto Ramos.
19. Seo de Urgel: Traslado de don José María Santos Arconada.
20. Valls: Jubilación de don Antonio Musset Ferrer.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria tercera del referido Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968, respecto de las Secretarías de los Juzgados servidos por Magistrados.

Los Secretarios que lleven más de un año en situación de adscritos a un Juzgado, en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, deberán tomar parte, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento, en el presente concurso, pudiendo ser trasladados si no lo hicieran a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas actualmente existentes.

Los designados para las vacantes a que aspiren no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 20 del citado Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a solicitud de los concursantes una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección correspondiente.

Se entenderán que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha en que fueron entregados en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo siempre que reúnan los requisitos señalados en

la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1968 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su publicación.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciados en Derecho, y cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden cubrir las plazas.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1971.—El Director general, Acisclo Fernandez Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición libre para proveer plazas de Camineros del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para proveer siete plazas de Camineros, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo de 1971, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos a examen:

Admitidos

1. D. Gregorio Collados Collados.
2. D. Miguel Cervero Martínez.
3. D. Pedro González Blasco.
4. D. Felipe Lorente Sanz.
5. D. Joaquín Pablo Vila Hernández.
6. D. Antonio Gimeno Jues.
7. D. Fernando Sanz Giménez.
8. D. Miguel García García.
9. D. Fidel Julve Cosa.
10. D. Lucio Gimeno Asensio.
11. D. Rufino Martín García.
12. D. Hilario Marín Mestre.
13. D. Vidal Salvador Villarroya.
14. D. Ignacio Felipe Altaba.
15. D. Pedro José Quiles Menés.
16. D. Rafael Sagüesa Romero.
17. D. Alejandro Gascón Altaba.
18. D. Pedro Martín Sánchez.
19. D. José Julve Mormemo.
20. D. Manuel Gómez Martín.
21. D. Luciano Domingo Royuela.
22. D. Anselmo Escorihuela Gracia.
23. D. Ignacio Doñate Serrano.
24. D. Rodrigo Cabanes Adán.
25. D. José Espallargas Figuerola.

26. D. Salvador Muniesa Aguilar.
27. D. Buenaventura Parrilla Malo.
28. D. Domingo Herranz Hernández.
29. D. Guillermo Martín Campos.
30. D. Vicente Gómez Escorihuela.
31. D. Eloy Pérez Lope.
32. D. Eusebio Ariño Gargallo.
33. D. Marian Villanueva Martín.
34. D. Luis Collado Martínez.
35. D. José Ruiz Higuera.

No ha habido ningún excluido.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 11 de junio de 1971, como sigue:

Presidente: Don Eugenio Asensio Andrés, Ingeniero Jefe.

Vocales:

Don Carlos Gasca Allué, Ingeniero de Caminos.

Don Alvaro de Diego Criado, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Nicolás Monterde Izquierdo, Auxiliar administrativo.

Los exámenes darán comienzo el día 3 de agosto de 1971, en el edificio de esta Jefatura, avenida de Sagunto, número 1, a las diez de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Teruel, 18 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—3.556-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de mayo de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, enunciado por Orden de 12 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Beltrán Martínez.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Tadeo Félix Monge Casao, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 8 de mayo actual: Don Daniel Foyán Díaz, don Luis Leocadio Cortés Vázquez y don Alvaro Galmés de Fuentes, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca y Oviedo, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Sánchez-Castañer Mena.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Francisco Induráin Hernández, Catedrático de la Universidad de Madrid. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 8 de mayo actual: Don Alonso Zamora Vicente, don Luis Rubio García y don Andrés Soria Ortega, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Murcia y Granada, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 28 de mayo de 1971 por la que se nombran en virtud de concurso-oposición Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 8 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) para cubrir dos plazas de Maestros de Labora-

torio vacantes en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar a los siguientes Maestros de Laboratorio: De «Electrónica», a don José María Fernandez Viedina, nacido el día 1 de mayo de 1925 y número de Registro de Personal A04EC573, y de «Motores hidráulicos y térmicos», a don Arturo Agustino Pinder, nacido el día 21 de julio de 1927 y número de Registro de Personal A04EC574, de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén.

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión, y, en su caso, se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 68.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de mayo de 1971 por la que se declara decaído en sus derechos a la cátedra de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Madrid a don Fernando Galán Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: Por no haberse posesionado don Fernando Galán Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Salamanca, de la cátedra de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Madrid, para la que fué nombrado en virtud de concurso de traslado y Orden de 29 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1971), antes del día 21 de abril de 1971 última fecha hábil de que disponía para posesionarse, de acuerdo con las Resoluciones de 4 de febrero, por la que se le concedió una prórroga de quince días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y de 24 de marzo siguiente, por la que con carácter discrecional se le concedió una nueva prórroga de diez días hábiles, plazo que expiró en la citada fecha de 21 de abril de 1971.

Este Ministerio ha resuelto declarar decaído a don Fernando Galán Gutiérrez de sus derechos a la mencionada cátedra, de conformidad con lo prevenido en el número segundo de la Resolución de 24 de marzo de 1971, cátedra que se considerará vacante a todos los efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de mayo de 1971 por la que se declaran desiertas las oposiciones a la cátedra de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para la provisión de la cátedra de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, convocadas por Orden de 20 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), así como la actuación del Tribunal juzgador, que ha sido ajustada al Reglamento de Oposiciones a Cátedras de Universidad de 25 de junio de 1931.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de la citada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.